



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica de Desempeño del Pp 175 "Innovación gubernamental, tecnologías de la información, capacitación y desarrollo administrativo".	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/04/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.A.E. Aida Beatriz Awad Sánchez	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Pp 175 "Innovación gubernamental, tecnologías de la información, capacitación y desarrollo administrativo" en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por la SAIG, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> Reportar los resultados y productos del Pp durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Especifica de Desempeño (EED), con una ficha narrativa y una ficha de monitoreo y evaluación del programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para el desarrollo de la EED se implementó la metodología que está sustentada en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL y avalados y publicados por la SECONT, en donde predominó el estudio de gabinete que toma como referencia la información proporcionada por la SAIG permitiendo obtener información adicional sobre el comportamiento del Pp a evaluar y en el que se desarrollan los apartados que componen la evaluación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos <u>X</u> Otros <u>X</u> Especifique:	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación institucionales, estatales y sectoriales, manuales de procedimientos y Reporte de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones realizadas al Pp.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para el desarrollo de la valoración se revisó en primera instancia, la lógica vertical de la MIR del Pp a partir de la revisión de la Metodología del Marco Lógico, de la que en términos generales se observó su cumplimiento. Posteriormente se realizó un análisis de la lógica horizontal en donde se hizo especial énfasis en el proceso de construcción de los indicadores y sus metas lo que en términos generales se logró constatar. Para lo anterior se tomó como referencia la Guía para la Construcción de Indicadores Estratégicos publicada por la SHCP. Posteriormente se realizó un análisis estadístico en donde se contrastaron los resultados programados y alcanzados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp, y se determinó su grado de cumplimiento. Posteriormente se analizó la factibilidad de las metas con base en estudios de <i>benchmark</i> que comparan los valores establecidos en ejercicios fiscales anteriores para determinar la orientación a resultados de las metas.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los principales resultados del Pp 175 "Innovación Gubernamental, se presentan a continuación. Se corroboró que el Fin del Pp se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 del Estado de Campeche. Por otro lado, en lo que respecta a la alineación a nivel sectorial, el Pp 175 se encuentra alineado al Programa Sectorial de Modernización Gubernamental 2016-2021 del Estado de Campeche. En relación con su Lógica Vertical, se identificaron una adecuada construcción de las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de esta; en lo que respecta a la Lógica Horizontal se identificó que la mayoría de las metas para cada uno de los indicadores se presentaron como retadoras para la atención de cada uno los objetivos de la MIR, sin embargo, en la mayoría de los indicadores, el comportamiento del indicador se define como "regular" y el sentido como ascendente, lo que implica que se espera que los resultados de cada uno de los niveles de la MIR sean crecientes. Es por ello que se observaron áreas de oportunidad en el cumplimiento de las metas respecto a las programadas, por un lado, al proceso de construcción del indicador, por otro lado, a la determinación del sentido del indicador y finalmente, al proceso de determinación de las metas y su factibilidad. En cuanto a la cobertura, se identificó que el Pp no tiene elementos para poder determinar una razón de cobertura, ya que, tanto la población potencial como la objetivo tienen distintas unidades de medida. Respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora, se observó que todos los ASM derivados de las evaluaciones anteriores fueron atendidos al 100 por ciento, sin embargo, no se ha tenido evidencia de los cambios a los diferentes documentos de trabajo de los ASM derivados de esta evaluación. Por último, respecto al presupuesto se encontró que ante las variaciones anuales que experimenta, es importante tener una adecuada planeación, gestión y control del ejercicio para poder identificar los recursos y resultados del mismo.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">• El Pp se establece sobre un fuerte marco normativo, principalmente por las atribuciones de la Subsecretaría de Innovación Gubernamental de la SAIG.• Lógica Vertical<ul style="list-style-type: none">◦ La mayor parte de las Actividades de la MIR están definidas claramente y contribuyen a la generación de su Componente respectivo.◦ Dos de los tres Componentes (excepto el C226) están redactados como bienes y servicios que entrega el Pp y como resultados logrados, así mismo contribuyen de manera clara a la generación del Propósito• El Pp identifica de manera clara el indicador sectorial al que contribuye y este ha tenido metas establecidas año con año.• Las metas para cada uno de los indicadores mantuvieron consistencia en sus resultados y estar orientadas al desempeño• Para 2019 y 2020 el cumplimiento en la mayoría de los casos fue suficiente y en algunos otros, superior a lo programado.• El Pp ha sido sujeto a dos procesos de evaluación que le han permitido mejorar sus resultados.• En cuanto a la evaluación de Consistencia y Resultado anterior, se dio como resultado cuatro ASM establecidos por la SAIG de los que se han atendido el 100 por ciento.
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">• Considerar la reingeniería del Pp considerando las distintas áreas que conforman a la SAIG.
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">• La Actividad C226 Actividades de Apoyo Administrativo no está redactada como un resultado logrado y no es clara la contribución al nivel Propósito.• La redacción del Propósito hace referencia a un área de enfoque (Administración Pública), sin embargo, presenta inconsistencia con la definición del problema que atiende el Pp (gestión pública).• En 2018 no se logró cumplir con las metas programadas, aunque en algunos casos la diferencia fue marginal.• El Pp presenta áreas de oportunidad en el proceso de construcción de indicadores, lo que limita su enfoque a resultados, así como la identificación de los avances que tiene respecto a la problemática que le da origen.• Se identificaron distintas áreas de oportunidad en el proceso de construcción de indicadores que no permiten medir de manera clara el objetivo al que están asociados.• Existe una tendencia hacia el subejercicio de los recursos asignados en el Presupuesto del Pp entre 2016 y 2020.• Respecto a la evaluación de indicadores de 2017 no se identificó algún documento de trabajo, documento institucional o documento de opinión en el que se definan los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de estas recomendaciones.
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none">• No se tuvo evidencia suficiente para determinar la evolución en el avance de las metas del indicador sectorial al que contribuye al Pp.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Pp cuenta con un marco normativo robusto, principalmente por las atribuciones de la Subsecretaría de Innovación Gubernamental de la SAIG.
- El programa presenta una clara alineación con el PED 2019 – 2021 con el Objetivo Específico 5.4. Administración Pública Innovadora Orientada a Resultados y con el Programa Sectorial de Modernización Gubernamental 2016-2021 del Estado de Campeche, en el Objetivo 1. Fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia a través de un gobierno abierto e incluyente.
- En su mayoría, las Actividades de la MIR, están definidas claramente y contribuyen a la generación de su Componente respectivo.
- Dos de los tres Componentes (excepto el C266) están redactados como bienes y servicios que entrega el Pp y como resultados logrados, y en conjunto, contribuyen de manera clara y directa, a la generación del Propósito
- Aunque la redacción del Propósito hace referencia a un área de enfoque (Administración Pública), presenta inconsistencias con la definición del problema que atiende el Pp (gestión pública). Lo anterior, tiene implicaciones negativas en su estimación de cobertura.
- El nivel Fin presenta una adecuada alineación con los documentos de planeación estatal y sectorial vigentes.
- Se identificaron áreas de oportunidad en los siguientes niveles de la MIR:
 - Actividades: Los indicadores C266.A269, C1822.A1824, C2255.A2398, C2255.A2400, C2255.A3946 tienen una limitada relevancia ya sea porque son actividades que se deben cumplir siempre o porque alguna de las variables no corresponde con el objetivo de la medición o inclusive porque el método de cálculo no es el apropiado para lo que se pretende medir. En otros casos las metas son laxas, es decir, se tiene una línea base mayor a la meta establecida.
 - Componentes: Para el caso del C266 no se expresa la meta deseable del porcentaje de gasto ejercido en actividades administrativas, mientras que en el caso del C.2221 la participación de las dependencias y entidades en las actividades de capacitación no depende del Pp sino, del interés de las primeras, por lo que el Pp no podría medir su participación.
 - Propósito: El indicador es general ya que no establece el tipo de servicios que deben ser atendidos.
 - Fin: No es clara la relación entre el indicador que mide los proyectos innovadores con el fortalecimiento administrativo. Este último puede depender del resultado de los Componentes, por lo que el indicador pudiera ser no relevante.
- El Pp identifica de manera clara el indicador sectorial al que contribuye, el cual ha tenido metas establecidas año con año, sin embargo, no se tiene evidencia suficiente para determinar la evolución en el avance de las metas del mismo para 2019 y 2020, ya que no se contó con información suficiente sobre las metas alcanzadas en estos ejercicios fiscales.
- En lo relativo a las metas de los indicadores establecidos en la MIR, las metas para cada uno de los indicadores mantuvieron consistencia en no ser laxas.
- En 2018 el Pp no logró cumplir con las metas programadas, sin embargo, en algunos casos la diferencia fue marginal.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Para 2019 y 2020 el cumplimiento de las metas de los indicadores en su mayoría fue suficiente y en algunos otros casos superiores a lo programado. Lo anterior cobra mayor relevancia, considerando los efectos negativos de la pandemia por la enfermedad transmitida por el virus COVID-19.• Se identificaron distintas áreas de oportunidad en el proceso de construcción de indicadores, y por ende, en el establecimiento de las metas, lo que limitó el proceso de medición de manera clara el objetivo al que están asociados.• Se logró corroborar los esfuerzos que realiza el Pp para dar cumplimiento a sus objetivos. El Pp presenta áreas de oportunidad en el proceso de construcción de indicadores, lo que limita su enfoque a resultados, así como la identificación de los avances que tiene respecto a la problemática que le da origen• Entre 2016 y hasta 2020 se observó que el Pp se observan indicios de que el Pp mantiene recursos no ejercidos respecto al presupuesto modificado.• El Pp no tiene definida una razón de cobertura, lo anterior obedece a que no se identificó una identificación homogénea y posterior cuantificación de todas sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida), por lo que no se tiene la evidencia necesaria para determinar que el Pp tiene un avance en la atención del problema público para la que fue creado.• El Pp ha sido sujeto a dos procesos de evaluación, en 2017 se realizó una evaluación de indicadores y en 2019 se realizó una evaluación de consistencia y resultados.• Se han atendido al 100 por ciento todos los ASM derivados de la evaluación de consistencia y resultados.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fortalecer el diseño de los indicadores del Pp lo que le permitirá medir con precisión los aspectos relevantes del objetivo que requieren medir. En particular, se recomienda hacer una revisión de los indicadores de la MIR en todos los niveles (ver sección de Conclusiones), y asegurar el cumplimiento de los criterios CREMA.2. Redefinir las poblaciones potencial y objetivo y en su lugar hablar de un área de enfoque que sean las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal Centralizada del Estado de Campeche y con base en ello desarrollar una estrategia de cobertura del Pp.3. Diseñar una estrategia de cobertura del Pp, en donde se incluya la definición del área de enfoque objetivo, donde se especifiquen metas de cobertura anual, abarque un horizonte de mediano y largo plazo y sea congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.4. Una vez revisada y en su caso, reformulada la MIR, vincular esta con el presupuesto, con base en prioridades de atención de las dependencias y entidades dando seguimiento al ejercicio presupuestal, tanto de la MIR como del Programa Operativo Anual.5. Realizar una revisión de las metas del Pp, sobre todo aquellas que, de acuerdo con el análisis realizado, resultan laxas. Hacer una revisión especial de los indicadores en donde la línea base es superior a la meta anual establecida.6. Para el Componente de (C266 Actividades de Apoyo Administrativo), modificar la estructura del indicador que permita abarcar no sólo la ejecución del presupuesto sino además todas aquellas acciones que dan soporte al Pp
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: C.P. Elvira Sarai Can Dzib Lic. Verónica A. del Valle Urbina Lic. Greisa J. Rojas Velázquez Lic. Yussulli Anahí Hernández Rosales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Innovación gubernamental, tecnologías de la información, capacitación y desarrollo administrativo"	
5.2 Siglas: 175	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Subsecretaría de Innovación Gubernamental, Dirección de Tecnologías de la Información, Dirección de Telecomunicaciones, Dirección de Capacitación y Desarrollo Administrativo, Dirección Jurídica y Secretaría Técnica.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación Administrativa	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Rosendo David Puc Ruiz david.puc@campeche.gob.mx 981-8119200 Ext 3325	Subsecretaría de Innovación Gubernamental
MDTIC. Edgar David Caamal Dzulú ecaamal@campeche.gob.mx 981-8119200 Ext 33307	Dirección de Tecnologías de la Información



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
MDTIC. Sergio Efraín Campos Alcocer scampos@campeche.gob.mx 981-8119200 Ext 33310	Dirección de Telecomunicaciones
M.A. Bernardet Manzanilla Casanova bernardet.manzanilla@campeche.gob.mx 981-8119200 Ext 33356	Dirección de Capacitación y Desarrollo Administrativo
Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón carlos.mariscal@campeche.gob.mx 981-8119200 Ext 33358	Dirección Jurídica
Lic. Carlos Edgardo Rodríguez García crodriguez@campeche.gob.mx 981-8119200 Ext 33101	Secretaría Técnica

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <u> X </u> 6.1.2 Invitación a tres <u> </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u> </u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$90,000 (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas https://saig.campeche.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion-pae
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas https://saig.campeche.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion-pae

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

LIC. AIDA BEATRIZ AWAD SÁNCHEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

VO. BO.

ING. ROSENDO DAVID PUC RUIZ
SUBSECRETARIO DE INNOVACIÓN
GUBERNAMNETAL

AUTORIZÓ

ING. GUSTAVO MANUEL ORTIZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL